

ANUNCIO

TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE ENMIENDAS RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA APERTURA Y MANTENIMIENTO DE FAJAS FORESTALES PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL AÑO 2025

De conformidad al acuerdo adoptado por la comisión evaluadora del proceso de concesión de ayudas para la apertura y mantenimiento de fajas forestales para la prevención de incendios del año 2025 del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión de fecha 11 de noviembre de 2025 y de acuerdo con el que establece el artículo 7.4 de la mencionada convocatoria, por la presente se hace público el listado de solicitudes presentadas correctamente y con deficiencias a los efectos de requerir a los interesados que figuran porque en el plazo de 10 días hábiles lo reparen con la advertencia de que, en caso de no hacerlo, se considerará desestimada su petición, de acuerdo con lo que dispone el artículo 68 de la LPAC.

Se establece los siguientes listados de solicitudes presentadas correctamente y con deficiencias, quedando de la siguiente forma:

Listado nº 1 de solicitudes presentadas:

NÚM.	CIF
1.	35960727-C
2.	E16529463
3.	41461929-J
4.	H07461114
5.	41457295-W
6.	41459995-B

Listado nº 2 de solicitudes presentadas correctamente:

NÚM.	CIF
1	35960727-C
2	E16529463
3	41461929-J

Listado nº 3 de solicitudes presentadas con deficiencias:

NÚ M.	CIF	DEFICIENCIAS
1.	H07461114	Anexo I Modelo de solicitud
2.	41457295-W	- DNI del solicitante. - No corresponde la referencia catastral con la parcela - No corresponde la titularidad presentada con la referencia catastral solicitada - Copia del registro de entrada del Proyecto de Autoprotección en la Dirección General de Emergencia de la Conselleria de Emergencia e Interior del Govern Balear. - Factura, a nombre del solicitante de la ayuda, de

		la redacción del proyecto de Autoprotección. • Copia del Proyecto de Autoprotección.
3.	41459995-B	• No corresponde la referencia catastral con el plano de situación. • No documenta titularidad. • Anexo I sin firmar

Se establece como único medio de notificación de todos los actos de trámite del presente procedimiento de otorgamiento de las subvenciones, el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu y la página web del Ayuntamiento (www.santaeularia.com).

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu,
La secretaria,